

hipotecar dha casa, y del propio modo Antonio fernan
marido de dha Cathalina Tomas, quien tambien fir-
ma dho memorial con el rematante, y no el Juan
Josef Munuera.

Y por lo tocante a la pertenencia de
cada uno, esive para la de este ultimo, una escri-
tura otorgada a su favor por Josef Saen, Alias Pa-
banas, ante Juan Josef Ziller de Juinos scrivano
dette numero, en dos de henens del año pasado de
ochenta y quatro en que consta la hubo dho Munue-
ra, en precio de ochocientos, ochenta y nueve ^{rs.} y
quatro mrs vellon, rebaxada la sexta parte ^{de su} in-
trinsico valor, y por franca y libre de toda carga, se-
gun asi en el mismo Instrumento semenciona: y p.^a
la del primero, un terruño de la higuera que se le
formó a dha Cathalina Tomas, y en su nombre al es-
prevado Antonio fernandez, en la particion delos vier-
nes que quedaron por el fallecimiento de Mathias To-
mas Padre de aquella, aprovada en once de henens
del año pasado de setecientos y setenta, por ante
Pedro Josef Gomez scrivano dette numero, del qual
resulta, que se le adjudicaron en parte de pago de
su herencia, mil, y seiscientos ^{rs.}, en que fue apor-
ciada la casa con el alto correspondiente, en dicho